Bogotá D.C., 15 de marzo de 2024

Estimado Señor,
GIOVANI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Gerente General
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
Ciudad.

Referencia: Proceso - Régimen Especial CA-001- 2024.

Asunto: Mantenimiento Periodo de Garantía

Técnica Electro Medica SA, representada legalmente por **HERNAN MOLANO RIVERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.312.554 de Bogotá, como Entidad interesada en presentar oferta para el proceso en la referencia, nos permitimos garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentaremos al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.

Atentamente,

Hernán Molano Rivero.

HERNAN MOLANO RIVERO
C.C.79.312.554 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
Nit. 830.004.892-2
Calle 47 Nº 5-26 Oficina 201
PBX. 7568787 FAX: 3382822
Transcribió: ECS